

documento emitido por el CONAC Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio, Los activos al 31 de agosto 2021.

Concepto	2021
TERRENOS	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$0.00

Concepto	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$581,436.47
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$286,418.99
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$223,600.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$216,222.53
Subtotal BIENES MUEBLES	\$1,307,677.99
SOFTWARE	\$113,984.00
LICENCIAS	\$0.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$113,984.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$166,792.65
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$166,792.65
Suma	\$1,254,869.34

1.1.4 Pasivo

1.1.4.1 Son las Obligaciones presentes de la Fiscalía, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente, por lo que este Organismo Autónomo no manifiesta pasivos al cierre del ejercicio 2019 debido a su inicio de actividades y al convenio de colaboración con la Secretaria de Finanzas y Oficialía mayor quienes presentan los pasivos derivados de la relación laboral que tiene con el personal de base sindicalizado, seguridad y custodia, honorarios asimilables y servicios profesionales. "Nota Histórica referente a cuenta Pública 2019"

1.1.4.2 Se informa de los saldos en el Rubro del Pasivo al 31 de agosto de 2021. Las cuentas por pagar a corto plazo representan las obligaciones contraídas con terceros por la operación normal de la Fiscalía, incluidos los impuestos retenidos a favor de terceros y otras cuentas por pagar derivadas de operaciones financieras.

Concepto	2021
PASIVO CIRCULANTE	\$38,720,728.08
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
Suma de Pasivo	\$38,720,728.08

1.1.4.2.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,233,686.08
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$27,859,699.13
Total	\$36,093,385.21

1.1.4.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,559,712.83
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$67,630.04
Total	\$2,627,342.87

1.1.4.2.3 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
ISR EMPLEADOS SEGURIDAD, CONFIANZA Y SINDICALIZADOS	\$ 14,857,296.44
ISR ASIMILABLES A SALARIO	\$ 69,702.10
ISR HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 570,997.34
ISR ARRENDAMIENTO	\$ 8,523.66
PENSIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	\$ 3,497,663.53
SINDICATOS DE GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 394,269.92
DESCUENTOS NOMINA SEGURIDAD, CONFIANZA Y SINDICALIZADOS	\$ 8,461,246.14
Total \$	27,859,699.13

1.1.4.2.4 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

Concepto	Importe
VIATICOS POR PAGAR	\$16,162.09
Empleados de la Fiscalía	\$51,467.95
Total	\$67,630.04

1.1.5 Pasivo No Circulante al 31 de agosto de 2021

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante como los son los intereses Generados. Clasificadas en otras provisiones a Largo Plazo. - Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2 Notas al Estado de Actividades

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

1.2.1 Ingresos de gestión a tercer nivel

1.2.1.1 Ingresos de gestión a tercer nivel al 31 de agosto de 2021

Representan los ingresos de conformidad al presupuesto autorizado a la Fiscalía General del Estado mediante decreto número 1101 de fecha 18 de diciembre de 2020 donde se publica la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2021.

Concepto	Importe
Transferencias Estatales	\$ 685,467,357.38
Transferencias Federales	\$ 3,687,964.91
Subtotal Participaciones	689155322.3
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$ 416,768.47
Subtotal Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros	416768.47
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 812.75
Subtotal Otros Ingresos y Beneficios Varios	812.75
Total Ingresos y Otros Veneficios	689,572,903.51

1.2.2 Gastos y otras pérdidas a tercer nivel

Son los gastos realizados para el desarrollo de las funciones propias de la Fiscalía General del Estado durante el año 2021

1.2.2.1 Gastos y otras pérdidas a tercer nivel al 31 de agosto de 2021

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$680,556,803.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$136,877.97
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$680,693,681.34

1.2.2.2 Gastos no revelados en los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2020

La Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, considera necesario hacer la aclaración a los usuarios sobre la información presentada o revelada en estos estados del ejercicio de presupuesto que, a su juicio es de tal importancia y resulta fundamental que los usuarios consideren que derivado del proceso de transición la Oficialía mayor del Estado de San Luis Potosí, normo y administró los recursos de capítulo 1000 y parte del 3000 por los meses de enero a octubre de 2020, por lo tanto al no contar con esta información en estos estados financieros no se revela lo correspondiente a este periodo de dichos capítulos, lo cual afecta de manera directa en el resultado del ejercicio reflejando un subejercicio mismo que se verá afectado, pues queda pendiente de agregarse lo correspondiente a dicha información, una vez que se cuente con los gastos realizados por estos conceptos va a originar un incremento en el resultado aquí revelado.

Los gastos identificados y no revelados o registrados en este estado son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios personales

- ISR pagado por el patrón, (por el periodo de enero a octubre de 2020)
- Aportación patronal del sistema del retiro a pensiones del Estado, (por el periodo de enero a octubre de 2020)
- Aportación de vivienda al mismo ente (por el periodo de enero a octubre de 2020)
- Seguro de Gastos Médicos mayores, (por todo el ejercicio)
- Seguro de Vida, (por todo el ejercicio)
- Servicio Médico (por todo el ejercicio)

Capítulo 3000 Servicios Generales

- Seguro del parque vehicular (por todo el ejercicio)
- Servicios Básicos (periodo de enero a marzo de 2020)
- 2.5% de Impuestos sobre nómina (por el periodo de enero a octubre de 2020)

Para el Ejercicio Fiscal de 2020, La Fiscalía General del Estado, se encontró en el proceso de transición hacia su autonomía por lo que, para la operación del gasto en el capítulo 1000, es realizado hasta el mes de octubre de conformidad con un convenio de colaboración entre la Oficialía mayor y la Secretaria de Finanzas, quienes en coordinación con este Ente Autónomo dan cumplimiento al ejercicio del gasto en apego a la Normatividad que rige el gasto.

A partir de noviembre del año 2020, como parte de proceso de gradual de migración de la operación del gasto con lo que respecta a capítulo 1000 se inicia con los registros de pagos de aportaciones a fondos de vivienda, aportaciones al sistema para el retiro, subsidio de ISR, seguro de vida, gastos médicos mayores y entero a retenedores de servicios.

1.2.2.3 Registros revelados en los estados financieros y presupuestales 2021

Las necesidades reales de la Fiscalía, que fueron devengadas a través de Oficialía mayor, Para el ejercicio del presupuesto 2020 no muestran la totalidad de los recursos ejercidos por lo que la Fiscalía atenderá la necesidad de manejar un control presupuestal en el capítulo 1000 para el ejercicio 2021 en comparación al ejercicio 2020, buscando mostrar un gasto real devengado, momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad en los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de la Fiscalía de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

1.2.2.4 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Se genera la Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de forma periódica y cuando menos para la cuenta pública y subsecuentes como lo marca el lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24/09/2014. Dicha conciliación muestra la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos, derivado del proceso automático que se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

- 1) Egresos presupuestarios. Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario).

2) Gastos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.

3) Egresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.

4) Gastos contables. Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

Y para los ingresos:

1) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).

2) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.

3) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.

4) Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2021
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	689,572,091
2. Más ingresos contables no presupuestarios	813
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	813
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0
	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	689,572,904

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2021

1. Total de egresos presupuestarios	679,327,711
2. Menos egresos presupuestarios no contables	227,781
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	227,781
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,593,751
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	136,874
3.6 Otros Gastos	4
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,456,873
4. Total de Gasto Contable	680,693,681